



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005124-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre el acuerdo plenario municipal del Ayuntamiento de Guardo del día 27 de julio de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 206, de 18 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/005080, PE/005081, PE/005083 a PE/005103, PE/005105 a PE/005116, PE/005119 a PE/005125, PE/005127 a PE/005366, PE/005369, PE/005370, PE/005372 a PE/005604, PE/005612, PE/005614, PE/005623, PE/005628, PE/005629, PE/005634, PE/005635, PE/005639, PE/005641 a PE/005643, PE/005651, PE/005653, PE/005707 a PE/005718, PE/005721 a PE/005731, PE/005734 a PE/005737, PE/005752 a PE/005760, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1005124, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a "*distintas cuestiones sobre el acuerdo plenario municipal del Ayuntamiento de Guardo del día 27 de julio de 2020*".

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Educación**

Valladolid, 18 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./1005124

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

Primero.- La propuesta para la puesta en marcha de una “Escuela de Hostelería y Cocina”, en el que participa la Junta de Castilla y León con sus respectivas Consejerías competentes como motor de dinamización y de futuro para la Comarca de Guardo, le fue comunicada a la Dirección General de Energía y Minas, a través de la Delegación Territorial de Palencia, en el marco de los Convenios de Transición Justa.

Segundo.- Esos Convenios de Transición Justa son la respuesta creada desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para atender de forma específica a los impactos producidos por el cierre de las últimas explotaciones mineras de carbón en 2018 y/o el cierre de centrales termoeléctricas de carbón y centrales nucleares, con la finalidad de mantenimiento del empleo, la actividad y la población en el territorio.

Desde dicho Departamento se han delimitado las siguientes zonas para la implementación de los correspondientes Convenios de Transición Justa en la Comunidad de Castilla y León: Montaña Central Leonesa-La Robla, Guardo-Velilla y El Bierzo-Laciana.

El “Protocolo General de Actuación entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo del proceso participativo de diseño de un Convenio de Transición Justa de Guardo-Velilla” se firmó el 20 de noviembre de 2020.

El día 22 de diciembre de 2020 se constituyó la Comisión de Seguimiento de los protocolos, exponiendo por el. Estado a la Comunidad Autónoma y a ACOM el resultado de los procesos participativos y aportando un listado preliminar de proyectos; acordando las partes identificar, de entre las iniciativas presentadas a los procesos, aquellos proyectos que por su singularidad puedan ser considerados como “tractores” de otros.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./1005124

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1005124, se manifiesta lo siguiente:

La notificación a la Consejería de Educación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, de fecha de 27 de julio de 2020, relativo a la “Moción



del Grupo Municipal Podemos Guardo para solicitar a la Junta de Castilla y León la realización de varias medidas relacionadas con la formación profesional”, salió del registro del Ayuntamiento de Guardo el 24 de febrero de 2021, y tuvo entrada en el registro de la Consejería, el 25 de febrero de 2021.

La oferta de ciclos formativos de grado medio y superior, se ampliará y adoptará en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo.